



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR2008 ABE. 22  
D.T.O.Euzko Segurtasun Kontseilua  
Euzko Segurtasun Kontseilua

SARRERA	IRTEERA
Zk. 970238	Zk.

<b>ACTA DE INSPECCIÓN</b>
---------------------------

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 28 de noviembre de 2008 en la empresa MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A. sita en el término municipal LASARTE (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Control y verificación de neumáticos).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 3 de agosto de 1982.
- \* **Fecha de autorización de última modificación (MO-5):** 6 de abril de 2006.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] en calidad de Supervisor de la instalación, D. [REDACTED] como Técnico de seguridad de la empresa y D. [REDACTED] como Técnico de mantenimiento, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla, en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## OBSERVACIONES



- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:
- Equipo medidor de espesor de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con dos cabezales radiactivos albergando cada uno de ellos una fuente de Sr-90, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) en fecha 30 de agosto de 2000, con n<sup>os</sup> de serie 4894 BB y 4815BB respectivamente, instalado en la calandria [REDACTED], ubicada en el edificio [REDACTED]
  - Cabina blindada de la firma [REDACTED] que contiene un equipo rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] de 100 kV y 12 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, ubicada en el edificio 40.
  - Equipo de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n<sup>o</sup> de serie 72649, de 150 kV y 3 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, alojado en un búnker situado en el edificio [REDACTED]
- Dentro del programa de mantenimiento establecido, la empresa realiza la revisión de los equipos de rayos X, desde el punto de vista de la protección radiológica, con una periodicidad mensual.
- Asimismo, se realizan revisiones de dichos equipos por parte de [REDACTED] con una periodicidad semestral, habiéndose revisado los mismos en fechas 23 de abril y 21 de octubre del presente año.
- Semestralmente se realizan pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Sr-90 del equipo [REDACTED] habiéndose realizado las últimas pruebas en fecha 21 de octubre de 2008, por parte de la empresa [REDACTED] de Madrid, con resultados satisfactorios.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración bienal:
- [REDACTED] modelo [REDACTED] n<sup>o</sup> de serie 1363, calibrado en [REDACTED] en fecha 4 de marzo de 2008.

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Para dirigir el funcionamiento de la instalación se dispone de una licencia de Supervisor, actualizada hasta el 13 de junio de 2011, a favor de D. [REDACTED]

Asimismo, se dispone de tres licencias de Operador, actualizadas como mínimo hasta marzo de 2010, a favor de D. [REDACTED]

- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante 49 dosímetros personales de tipo termoluminiscente, siendo la empresa [REDACTED] quien realiza la gestión y control de los mismos.
- Los historiales dosimétricos, actualizados hasta el mes de octubre de 2008, no indican valores significativos.
- Los trabajadores profesionalmente expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B, realizándose la vigilancia sanitaria en el Servicio Médico de la propia empresa. Se manifiesta a la Inspección que todos los reconocimientos médicos que se han realizado a lo largo del año 2008, han obtenido el resultado de Apto.
- Con fecha 26 de marzo de 2008 se remitió el informe anual de la instalación correspondiente al año 2007, al Consejo de Seguridad Nuclear.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el que se anotan datos relativos a la vigilancia radiológica ambiental, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, revisiones mensuales de los equipos de rayos X, horas de funcionamiento, verificaciones de seguridades y otros datos de interés.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse, se dispone de una póliza de responsabilidad civil nº [REDACTED] establecida con la Compañía [REDACTED] hallándose al corriente del abono del recibo del año 2008.
- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la norma UNE 73.302, como zona vigilada con riesgo de irradiación, disponiendo asimismo de sistemas de protección contra incendios en las proximidades de los equipos radiactivos.
- En el momento de la inspección, el equipo radiactivo instalado en la calandria [REDACTED] se encontraba en situación de seguridad, debido a parada por mantenimiento; asimismo la cabina blindada [REDACTED] SYSTEM se

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



encontraba en situación de fuera de servicio, no siendo posible su puesta en marcha durante la inspección.

En el búnker que aloja el equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] se comprobaron los enclavamientos y la señalización luminosa, verificándose su correcto funcionamiento.

- Efectuadas mediciones de tasa de dosis en las zonas de influencia de los equipos radiactivos, se detectaron los siguientes valores:

Calandria, zona derecha:

- 2,30  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con cabezal, con obturador cerrado.

Calandria, zona izquierda:

- 3,80  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con cabezal, con obturador cerrado.
- 0,27  $\mu\text{Sv/h}$  a un metro del cabezal, con obturador cerrado.

Equipo de rayos X instalado en interior de búnker:

- Fondo radiológico en zonas contiguas más próximas, en exterior de búnker.
- 1,40  $\text{mSv/h}$  a 50 cm del tubo, en interior del búnker.

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

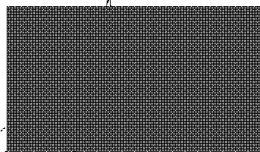
En Lasarte, a 28 de noviembre de 2008.




Fdo.:   
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En LASARTE..., a 16 de Diciembre de 2008.



Fdo.:   
Cargo..... *Supervisor*.....